



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Viernes, 18 de Noviembre de 1988

Número 146

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se corrige error producido en la Resolución de 21 de octubre de 1988, por la que se convoca reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2 del Decreto de 18 de octubre de 1957 (Boletín Oficial del Estado de 31 de octubre).

Página 2760

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 8 de noviembre de 1988, por la que se autoriza a las Asociaciones de Padres de Alumnos y a las Asociaciones u otras Organizaciones de Alumnos para presentar candidaturas diferenciadas a la elección de sus respectivos representantes en el Consejo Escolar del Centro.

Página 2761

Resolución de 31 de octubre de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Página 2761

Consejería de Turismo y Transportes

Orden de 20 de octubre de 1988, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista" a "Calipso Tour, S.L." con el núm. I.C. 183 de orden.

Página 2761

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Ministerio de Educación y Ciencia

Resolución de 7 de noviembre de 1988, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora de celebración de sorteos para designar los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Página 2762



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 7 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Colocación de señalización vertical en carreteras de la isla de Fuerteventura. 1988". Página 2763

Anuncio de 10 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del proyecto de "Abastecimiento y distribución de Granadilla, 1ª fase" (Tenerife). Página 2763

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 7 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de 20 vehículos todo terreno y 1 vehículo turismo. Página 2764

Anuncio de 7 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de 2 vehículos contra incendios forestales. Página 2764

*Otros anuncios***Consejería de Política Territorial**

Resolución de 7 de octubre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de "Delimitación del Suelo Urbano del municipio de San Juan de la Rambla" (Tenerife). Página 2764

Resolución de 8 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Hernández Aparicio. Página 2767

Delegación Regional de Canarias de la Escuela y Centro de Estudios de Administración Local del I.N.A.P.

Convocatoria de un seminario sobre Derecho Urbanístico. Página 2767

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

2713 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se corrige error producido en la Resolución de 21 de octubre de 1988, por la que se convoca reserva de plaza para aquellos profesores que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2 del Decreto de 18 de octubre de 1957 (Boletín Oficial del Estado de 31 de octubre).*

Advertido error en el texto, remitido para su publi-

cación, de la citada Resolución inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 140 de 7 de noviembre de 1988, por la que se convoca reserva de plaza para los profesores de Educación General Básica que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el artº. 2 del Decreto de 18 de octubre de 1957 (B.O.E. del 31), procede la oportuna rectificación.

En la página 2626, punto primero, donde dice:
"... en el plazo de quince días naturales ...",

debe decir:
"... en el plazo de quince días hábiles ...".

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de noviembre de 1988.- El Director General de Personal, Fernando Hernández Guarch.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

2714 *ORDEN de 8 de noviembre de 1988, por la que se autoriza a las Asociaciones de Padres de Alumnos y a las Asociaciones u otras Organizaciones de Alumnos para presentar candidaturas diferenciadas a la elección de sus respectivos representantes en el Consejo Escolar del Centro.*

La Orden de 20 de septiembre de 1988 (B.O.C. nº 126, de 5 de octubre) en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 110/1988, de 8 de julio (B.O.C. nº 92, de 20 de julio), establece el calendario al que se adaptarán las distintas fases de proceso para la elección y constitución de los Consejos Escolares, que ha de ajustarse a la normativa articulada en el Reglamento contenido en el Decreto 58/1986, de 4 de abril (B.O.C.A.C. nº 40 de 7 de abril).

Con el fin de atender las reiteradas peticiones formuladas por diferentes colectivos en el sentido de que se contemplará en el ámbito de esta Comunidad, derecho similar al recogido en las Ordenes del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 18 de octubre, por las que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de Gobierno de los Centros Públicos de los niveles no universitarios.

En virtud de las competencias conferidas en la Disposición Final Segunda del citado Decreto 58/1986.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Las Asociaciones de Padres de Alumnos y las Asociaciones u otras Organizaciones de Alumnos podrán presentar candidaturas diferenciadas para la elección de sus respectivos representantes en el Consejo Escolar del Centro.

Segundo.- Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Se faculta a las Direcciones Generales de Ordenación Educativa y de Promoción Educativa, para dictar cuantas instrucciones se precisen para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

2715 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de*

Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 9) de la Orden de 1 de diciembre de 1987 (B.O.C. de 18-1-88), por la que se convocan Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General,

RESUELVE:

Conceder Bolsas de Ayuda para la asistencia al "Curso de Coordinadores del Programa Harimaguada", celebrado en Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna (Tenerife), en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de octubre de 1988.- La Directora General de Promoción Educativa, Ana Rosa Corrales Zumbado.

A N E X O

1.- Alguero Cuervo, José I.	Ptas. 6.500
2.- Pla Casanovas, María Isabel	Ptas. 6.500
3.- Alvarez Castejón, Carmen	Ptas. 9.000
4.- Betancor Mendoza, M ^a Magdalena	Ptas. 9.000
5.- Díaz Ojeda, Felipe	Ptas. 9.000
6.- González Sosa, M ^a Josefa del Rosario	Ptas. 9.000

**Consejería de Turismo
y Transportes**

2716 *ORDEN de 20 de octubre de 1988, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista" a "Calipso Tour, S.L.", con el núm. I.C. 183 de orden.*

Visto el expediente instruido con fecha 16 de noviembre de 1987, a instancia de Don Castor Zacarías Morales, en nombre y representación de "Calipso Tour, S.L.", en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Resultando que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9º y concordantes del Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes, aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las agencias de viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, aparecen cumplidas las formalidades y jus-

tificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

Considerando que el expediente de concesión del referido título-licencia fue iniciado en fecha anterior a la entrada en vigor del Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 166, de 31 de diciembre de 1987, se estima aplicable el Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Vistos el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio, regulador del ejercicio propio de las agencias de viajes; la Orden de 9 de agosto de 1974 por la que se aprueba el Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes; el artículo 7º del Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas privadas; el Decreto 231/1965, de 14 de enero; el Real-Decreto 2.807/1983, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de turismo; el artº. 32, c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el Decreto 23/1987, de 13 de marzo, y Orden de 9 de junio de 1987, por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencia de viajes,

DISPONGO:

Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista" a "Calipso Tour, S.L.", con el núm. I.C. 183 de orden y casa central en calle Galileo, núm. 25 de Las Palmas de Gran Canaria, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción los preceptos del Decreto 231/87 de 18 de diciembre (B.O.C. de 31 de diciembre), y demás disposiciones aplicables.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 1988.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, p.d. (Orden de 9-6-1987, B.O.C. nº 81 de 22-6-87), Pedro J. García Artiles.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Ministerio de Educación
y Ciencia

2717 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, de

la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora de celebración de sorteos para designar los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 1 de diciembre de 1988, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 26 de noviembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Madrid, a 7 de noviembre de 1988.- La Secretaria General, Elisa Pérez Vera.

A N E X O

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CANARIAS

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 6.5.1988 (B.O.E. 26.5.88), EN SU CASO, SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS. EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA

Nº SORTEO 10.989
CONCURSO Nº 1
CUERPO: CATEDRATICO UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA
PRESIDENTE TITULAR: JOSEFA FERNANDEZ ARRUFE
VOCAL SECRETARIO TITULAR: FELICIANO HERNANDEZ IGLESIAS

Nº SORTEO 10.990
CONCURSO Nº 2
CUERPO: CATEDRATICO UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
PRESIDENTE TITULAR: RAFAEL PORTAENCASA BAEZA
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN A. DE LA PUENTE ALFARO

Nº SORTEO 10.991
CONCURSO Nº 3
CUERPO: CATEDRATICO UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PRESIDENTE TITULAR: ROBERTO MORENO DIAZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSE MIRA MIRA

Nº SORTEO 10.992
CONCURSO Nº 4
CUERPO: CATEDRATICO UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PRESIDENTE TITULAR: ROBERTO MORENO DIAZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSE MIRA MIRA

Nº SORTEO 10.993
CONCURSO Nº 5
CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PRESIDENTE TITULAR: ROBERTO MORENO DIAZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN MENDEZ RODRIGUEZ

Nº SORTEO 10.994
CONCURSO Nº 6
CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PRESIDENTE TITULAR: ROBERTO MORENO DIAZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN MENDEZ RODRIGUEZ

Nº SORTEO 10.995
CONCURSO Nº 7
CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
PRESIDENTE TITULAR: ROBERTO MORENO DIAZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JUAN MENDEZ RODRIGUEZ

Nº SORTEO 10.996
CONCURSO Nº 8
CUERPO: PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL
PRESIDENTE TITULAR: AMADEO E. RODRIGUEZ GONZALEZ
VOCAL SECRETARIO TITULAR: JOSE A. DE LA IGLESIA GONZALEZ

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas

1328 ANUNCIO de 7 de noviembre de 1988, de la *Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de "Colocación de señalización vertical en carreteras de la isla de Fuerteventura. 1988"*.

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 12 de septiembre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de "Colocación de señalización vertical en carreteras de la isla de Fuerteventura. 1988", a la empresa "Reynober, S.A.", por un precio de cuatro millones trescientas sesenta y siete mil setecientas (4.367.700) pesetas, que representa una baja del 43,1340% sobre el presupuesto de contrata.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreng Barrera.

1329 ANUNCIO de 10 de noviembre de 1988, de la *Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del proyecto de "Abastecimiento y distribución de Granadilla, 1ª fase" (Tenerife)*.

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 19 de octubre de 1988, se ha adjudicado definitivamente el proyecto de "Abastecimiento y distribución de Granadilla, 1ª fase" (Tenerife), a la empresa "Ferrovia, S.A.", por un importe de ciento nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientas veinte (109.855.220) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Consejería de Política Territorial

1330 ANUNCIO de 7 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de 20 vehículos todo terreno y 1 vehículo turismo.

Por Orden del Excmo. Sr. Consejero, de fecha 6 de julio de 1988, se ha adjudicado el contrato de suministro de 20 vehículos todo terreno y 1 vehículo turismo para la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza de esta Consejería, a las empresas "Diauto, S.A." y "Autensa, S.A.", por importe de pesetas trece millones cuatrocientas mil (13.400.000) y un millón cuarenta y nueve mil novecientas (1.049.900), respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

1331 ANUNCIO de 7 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de 2 vehículos contra incendios forestales.

Por Orden del Excmo. Sr. Consejero, de fecha 27 de octubre de 1988, se ha adjudicado el contrato de suministro de 2 vehículos contra incendios forestales para la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza de esta Consejería, a la empresa FIMESA, por un importe de veintiocho millones setecientos veinticuatro mil (28.724.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

Otros anuncios

Consejería de Política Territorial

1332 RESOLUCION de 7 de octubre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de "Delimitación del Suelo Urbano del municipio de San Juan de la Rambla" (Tenerife).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de la sesión de 28 de septiembre de 1988, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de "Delimitación de Suelo Urbano del municipio de San Juan de la Rambla", cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

A N E X O

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1988, adoptó, entre otros el siguiente Acuerdo:

"Vistos el proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de San Juan de la Rambla, aprobado inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento de la indicada localidad, esta Comisión acuerda su aprobación definitiva, con reducción del ámbito del suelo urbano al señalado en los anexos I y II que forman parte de esta Resolución, y ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de Planeamiento. Una vez efectuadas las rectificaciones correspondientes en la documentación técnica por el Ayuntamiento, se elevará el Texto Refundido al Consejero de Política Territorial para su toma de conocimiento y entrada en vigor cuando se proceda a la publicación de la Orden Departamental".

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Provincial en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución del recurso, si ésta fuera expresa, o de un año si fuera por silencio administrativo negativo, en virtud del artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1333 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Hernández Aparicio.

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de fecha 24 de marzo de 1988, por el que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Hernández Aparicio, contra la aprobación definitiva del Plan Parcial Costa Luz, del término municipal de Tías, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 1988.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

ANEXO

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1988, adoptó el siguiente Acuerdo:

"Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Don Santiago Hernández Aparicio, en representación de "Hibiscus, S.A.", contra el Acuerdo de la Comisión de 29 de enero de 1988, por el que se aprobaba definitivamente el Plan Parcial Costa Luz, en el sentido de fijar la ocupación máxima de la parcela en un 30%, entendiéndose por superficie ocupada, la comprendida dentro de los límites del perímetro resultante de proyectar verticalmente sobre el plano del terreno, todos los puntos de la fachada del edificio, incluidos los de mayor saliente.

La presente resolución se comunicará al Ayuntamiento a fin de que en el Acuerdo de subsanación de deficiencias a adoptar por el pleno municipal se rectifique el parámetro de ocupación permitida en la parcela, que queda fijado en un 30%.

De dicho Acuerdo se dará cuenta a esta Comisión, entrando en vigor directamente el plan una vez se tome conocimiento del mismo, a tenor de lo dispuesto en el artº. 132.2 del Reglamento de Planeamiento".

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Excm. Audiencia Territorial de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 58 de la Ley de la Jurisdicción de Contencioso-Administrativa.

Delegación Regional de Canarias de la Escuela y Centro de Estudios de Administración Local del I.N.A.P.

1334 CONVOCATORIA de un seminario sobre Derecho Urbanístico.

En cumplimiento del Programa de Actividades para 1988 de esta Delegación, se convoca un seminario sobre Derecho Urbanístico en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, con arreglo a las siguientes,

B A S E S

Primera.- El seminario se desarrollará en la sede de esta Delegación en Las Palmas de Gran Canaria, calle Bravo Murillo, 21-5º, durante los días 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1988, ambos inclusive, en horas de 18 a 20.

Segunda.- Podrán tomar parte en el seminario funcionarios de la Administración Local, Autonómica o Estatal pertenecientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. También podrán participar Abogados de los Ilustres Colegios de Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, Titulados Superiores y Alumnos de la Facultad de Derecho.

Tercera.- Quienes aspiren a tomar parte en el seminario deberán dirigir sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo, al Ilmo. Sr. Presidente de esta Delegación y presentarla en la Secretaría General, dirección citada en la base primera, o en la Secretaría Adjunta, edificio del Cabildo Insular de Tenerife, planta segunda.

Cuarta.- El número de participantes vendrá determinado por las posibilidades docentes, por lo que, de exceder las solicitudes presentadas a aquél, se efectuará una selección atendiendo a la Administración a la que pertenezcan, titulación poseída, antigüedad y/o curso de carrera que estén actualmente realizando. Los participantes seleccionados serán notificados personalmente.

Quinta.- Los admitidos al seminario deberán abonar en la Secretaría General de esta Delegación la cantidad de 5.300 pesetas, en concepto de inscripción y expedición de certificado de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 1988.- El Presidente, Carmelo Ariles Bolaños.

ANEXO

SEMINARIO SOBRE DERECHO URBANISTICO

Datos personales:

D.
con domicilio en la calle

nº

localidad _____, teléfono particular _____ Otras circunstancias:
 _____, D.N.I. _____

Datos profesionales:

Corporación Local, Consejería u Organismo público
 donde presta sus servicios

SOLICITA tomar parte en el seminario sobre Derecho
 Urbanístico.

Categoría profesional _____
 Puesto de trabajo _____

En _____ a _____ de
 de 1988.

En caso de no ser funcionario público: _____
 Profesión _____

(firma)

Dirección _____ donde _____ ejerce
 _____, teléfono _____

Alumno de la carrera de Derecho, curso _____

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA DELEGACION REGIONAL
 DE CANARIAS DE LA ESCUELA Y CENTRO DE ESTUDIOS
 DE ADMINISTRACION LOCAL DEL I.N.A.P. (INSTITUTO
 DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL).

Datos académicos:
 Titulación que posee _____

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
 Concertado
 38/22

POR AVION